

Ciudad Universitaria, 30 de mayo de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-442-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 442, Punto VIII, Literal a) del Acta No. 021-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2024, que literalmente dice:

VIII, Literal a) “Solicitud del Lic. [REDACTED] sobre informar al CSU el Acuerdo No.357, Punto VIII, Literal a) del Acta No.017-2023-2025”.

Conocida la solicitud del Lic. [REDACTED] sobre informar al CSU el Acuerdo No.357, Punto VIII, Literal a) del Acta No.017-2023-2025 de Junta Directiva tomado el 23 de abril de 2024, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica y Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Dar por recibido la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED]
- B. Informar al Lic. [REDACTED] que el Acuerdo No.357, Punto VIII, Literal a) del Acta No.017-2023-2025 ha sido remitido al Consejo Superior Universitario para los efectos legales correspondientes.
- C. Informar al Lic. [REDACTED] que la solicitud realizada por el director del Consejo de Becas y Posgrado de la Universidad en relación a las necesidades de equipo y mobiliario han sido cubiertas de acuerdo a la disposición con que cuenta la facultad.
- D. Notifíquese

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES


Copia: Decanato, Rectoría, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Consejo de Becas y Posgrado, Unidad de Recursos Humanos (Oficinas Centrales), Fiscalía, Interesado, Archivo.

/ah